

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 21** *RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2014, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Legalización y ampliación de la instalación ecuestre en las parcelas 48, 49, 52 y 54 del polígono 16”, en el término municipal de Madrid, promovido por don Julio López Rodrigo (expediente: 10-EIA-00015.4/2014).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Legalización y ampliación de la instalación ecuestre en las parcelas 48, 49, 52 y 54 del polígono 16”, en el término municipal de Madrid, promovido por don Julio López Rodrigo, con domicilio social en carretera Colmenar Viejo, punto kilométrico número 15, 28049 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 3 de noviembre de 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/1.050/15)

